



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Carta de fecha 20 de marzo de 2015 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la reciente novena reunión consultiva conjunta entre miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, celebrada en la sede de la Unión Africana en Addis Abeba el 12 de marzo de 2015.

Tras la reunión consultiva, los miembros de ambos Consejos acordaron un comunicado conjunto (véase el anexo).

Le transmito este comunicado conjunto en mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África, órgano del Consejo de Seguridad que colaboró con los colegas de la Unión Africana sobre el texto adjunto.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ismael Abraão **Gaspar Martins**
Embajador
Representante Permanente ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 20 de marzo de 2015 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas

Comunicado conjunto de la novena reunión consultiva conjunta anual entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, celebrada en Addis Abeba, el 12 de marzo de 2015

1. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas celebraron su novena reunión consultiva conjunta anual en la sede de la Unión Africana, en Addis Abeba, el 12 de marzo de 2015. La reunión se convocó para examinar cuestiones de paz y seguridad en África, en el contexto de la colaboración entre la Unión Africana y las Naciones Unidas.
2. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad reafirmaron la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad, del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, y el mandato del Consejo de Paz y Seguridad con respecto a la promoción de la paz y la seguridad en África, de conformidad con lo dispuesto en el Acta Constitutiva de la Unión Africana, así como en el Protocolo relativo a la Creación del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. También reafirmaron las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas sobre el papel de los acuerdos regionales en la solución de diferencias a nivel local, y recordaron los resultados de sus reuniones consultivas anteriores.
3. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas examinaron cuestiones de interés común, en particular las situaciones de conflicto y crisis en África, e intercambiaron opiniones sobre el modo de fortalecer la cooperación entre ambos Consejos para la prevención de los conflictos y las crisis en África, así como sobre el examen de las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

Situación en la región de los Grandes Lagos

4. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su profunda preocupación por la crisis de la seguridad y humanitaria que sigue afectando a la parte oriental de la República Democrática del Congo, como resultado de las continuas actividades desestabilizadoras llevadas a cabo por los grupos armados y los elementos obstruccionistas, incluidas las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), la Alianza de Fuerzas Democráticas (ADF), el Ejército de Resistencia del Señor (LRA) y las Fuerzas Nacionales de Liberación (FNL). Reiteraron su firme condena de todas las violaciones y los abusos de los derechos humanos y las infracciones del derecho internacional humanitario perpetradas por los grupos armados, y pidieron la cesación inmediata de todas las formas de violencia.
5. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad reiteraron la necesidad urgente de redoblar los esfuerzos para reducir a todos los grupos armados y elementos obstruccionistas en la región. Expresaron su preocupación por la negativa de las FDLR a proceder de forma voluntaria al

desarme y la desmovilización antes del plazo límite del 2 de enero de 2015, fijado en la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comunidad de Desarrollo del África Meridional, con el apoyo de la Unión Africana y las Naciones Unidas. Tomaron nota de los esfuerzos desplegados por el Gobierno de la República Democrática del Congo para reducir a las FDLR y manifestaron que esperaban con interés las medidas militares y de otro tipo de carácter urgente que adopten conjuntamente el Gobierno de la República Democrática del Congo y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) a ese respecto. Tomaron nota del compromiso expresado por las autoridades congoleñas de llevar a cabo operaciones militares contra las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda, y alentaron enérgicamente a cooperar con la MONUSCO, de conformidad con su mandato, para garantizar que se realicen todos los esfuerzos posibles para reducir a los efectivos de las FDLR. Solicitaron además que se acelere el proceso de aplicación de la Declaración de Nairobi.

6. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad destacaron la importancia de la aplicación escrupulosa y oportuna del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región (“el Marco”), con miras a promover una paz, seguridad y estabilidad duraderas en la región de los Grandes Lagos. Instaron al Gobierno de la República Democrática del Congo a que adopte nuevas medidas para poner en práctica su compromiso en virtud del mencionado Marco, en particular, el establecimiento de un ejército nacional profesional, responsable y sostenible que incluya una fuerza de reacción rápida, de conformidad con su compromiso de profundizar la reforma del sector de la seguridad y finalizar el proceso exhaustivo de desarme, desmovilización y reintegración, y elaborar un plan amplio de desmovilización, repatriación, reintegración y reasentamiento, prestando especial atención a las necesidades específicas de las mujeres y los niños. Subrayaron el importante papel de los garantes del Marco, a saber, la Unión Africana, las Naciones Unidas, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, en apoyo del proceso de aplicación, y acogieron con beneplácito la celebración en Addis Abeba, el 2 de diciembre de 2014, de la primera reunión de los garantes del Marco. También acogieron con beneplácito los resultados de la quinta reunión del Mecanismo de Supervisión Regional del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, celebrada en Addis Abeba el 31 de enero de 2015, y destacaron la necesidad de garantizar la aplicación de las decisiones adoptadas.

7. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad hicieron hincapié en la importancia de abordar las causas de fondo del conflicto en la región oriental de la República Democrática del Congo, y la necesidad de un enfoque global para restablecer la paz y la estabilidad en la región de los Grandes Lagos. Exhortaron a los asociados internacionales a que hicieran todo lo posible para que pudieran lograrse dividendos de la paz inmediatamente, mediante proyectos de efecto rápido a nivel local y regional, para garantizar el desarrollo económico y fortalecer la cooperación regional y la integración económica. Señalaron a la atención del Grupo del Banco Mundial la importancia de desbloquear el importe de 1.000 millones de dólares, prometido para la República Democrática del Congo en mayo de 2013.

8. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito la coordinada labor de buenos oficios de los Enviados y

Representantes Especiales para la región de los Grandes Lagos, en apoyo de la aplicación del Marco.

9. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad encomiaron la contribución de la MONUSCO, incluida su Brigada de Intervención, para promover la paz y la estabilidad en ese país, y acogieron con beneplácito el compromiso de los países que aportan contingentes a la MONUSCO en el cumplimiento de su mandato de protección de los civiles.

Situación en la República Centroafricana

10. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su preocupación por la situación humanitaria y de la seguridad en la República Centroafricana. Condenaron enérgicamente el recrudecimiento de la violencia en octubre de 2014 en Bangui, el ciclo continuo de provocaciones y represalias, así como las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidos por grupos armados. Reiteraron el llamamiento a todas las partes e interesadas, en particular los líderes de los antiguos grupos *Séléka* y *anti-balaka*, así como a todos los demás grupos armados, para que depongan las armas con carácter inmediato y permanente, liberen a todos los niños de sus filas y emprendan la vía del diálogo como único medio viable para lograr una reconciliación y una paz duraderas. Además, destacaron la necesidad urgente de poner fin a la impunidad en el país y llevar ante la justicia a los autores de esas violaciones y abusos.

11. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad reiteraron su preocupación por la situación humanitaria sumamente crítica existente en la República Centroafricana. También destacaron la importancia de que los refugiados y los desplazados internos regresen voluntariamente y en condiciones dignas y participen plenamente en el diálogo político y las elecciones. Hicieron un llamamiento urgente a la comunidad internacional para que preste apoyo financiero y de otro tipo a los países que acogen a refugiados de la República Centroafricana. También recordaron la necesidad de un proceso de desarme, desmovilización y reintegración inclusivo y eficaz.

12. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad reafirmaron su compromiso con la unidad, la soberanía y la integridad territorial de la República Centroafricana. Exhortaron a las autoridades de transición a adoptar nuevas medidas concretas para promover un diálogo político inclusivo y amplio y un proceso de reconciliación en los planos nacional y local. Acogieron con satisfacción el actual proceso de consulta a nivel local, y la próxima reunión del Foro de Bangui sobre la Reconciliación Nacional, e instaron a todos los participantes en el proceso electoral, en particular las autoridades de transición y la Autoridad Nacional para las Elecciones, a que aceleren los preparativos para la celebración de elecciones presidenciales y legislativas libres, limpias, transparentes e inclusivas, que marquen el fin de la transición. En este sentido, instaron a la comunidad internacional a que preste a la República Centroafricana todo el apoyo necesario, incluida asistencia económica y financiera.

13. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito que el traspaso de autoridad de la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano (MISCA) a la Misión Multinacional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la

República Centroafricana (MINUSCA) se hubiera realizado eficazmente y sin tropiezos, y tomaron nota con satisfacción de que, tras haber finalizado la MISCA la etapa inicial de estabilización, se habían creado las condiciones propicias para el despliegue de la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. También felicitaron a la Operación Sangaris y a la operación militar de la Unión Europea en la República Centroafricana por la labor realizada con miras a sentar las bases para una mayor seguridad antes del despliegue de la MINUSCA, y en apoyo de ese proceso.

14. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad pusieron de relieve que la función que sigue desempeñando la región, en particular el Secretario General de la Comunidad Económica de los Estados de África Central y su mediador, así como de la Unión Africana, junto con las Naciones Unidas, será decisiva para la promoción de una paz y estabilidad duraderas en la República Centroafricana. Instaron a los signatarios del Acuerdo de cesación de las hostilidades en la República Centroafricana, suscrito en Brazzaville el 23 de julio de 2014, a que apliquen sus disposiciones plena e inmediatamente, en particular los artículos 4 y 8, y exhortaron a la operación de mediación internacional, encabezada por el Presidente Denis Sassou N'Guesso, la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Unión Africana y las Naciones Unidas, a facilitar la pronta concertación de un acuerdo sobre el desarme de los grupos armados, en el marco del proceso de Brazzaville y con miras a las próximas elecciones legislativas y presidenciales.

Lucha contra el grupo terrorista Boko Haram

15. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su enérgica condena de los atroces ataques terroristas perpetrados por Boko Haram, en particular los asesinatos de civiles, el empleo de mujeres y niños como terroristas suicidas, los secuestros, la toma de rehenes, los saqueos y la destrucción de bienes civiles, el reclutamiento y la utilización de niños, la violencia sexual y otros abusos. Expresaron su más sentido pésame y sus condolencias a las familias de las víctimas y al pueblo y los Gobiernos de Nigeria, el Níger, el Camerún y el Chad. Tomaron nota con satisfacción de que, en sus comunicados sobre el grupo terrorista Boko Haram, el Consejo de Paz y Seguridad ha hecho hincapié en que todas las operaciones contra Boko Haram se llevarán a cabo en plena conformidad con el derecho internacional, en particular, el derecho internacional humanitario, las normas de derechos humanos y el derecho de los refugiados.

16. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad reafirmaron que los actos de terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, son criminales e injustificables, cualquiera que sea su motivación y dondequiera y por quienquiera que sean cometidos. Recordaron que el 22 de mayo de 2014 se había incorporado a Boko Haram en la Lista relativa a las sanciones contra Al-Qaida, y pidieron que cesaran de inmediato todas las hostilidades y los abusos imputables a ese grupo terrorista. Exigieron asimismo la liberación inmediata e incondicional de todos los secuestrados que permanecen en cautiverio, incluidas las niñas en edad escolar secuestradas en Chibok, estado de Borno, en abril de 2014. Subrayaron la necesidad de llevar ante la justicia a quienes hayan perpetrado, organizado, financiado y patrocinado esos censurables actos de terrorismo, de conformidad con las obligaciones impuestas por el derecho internacional.

17. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su profunda preocupación por la progresiva crisis humanitaria causada por las actividades de Boko Haram, que han provocado el desplazamiento de un gran número de nigerianos dentro del país y hacia los países vecinos del Camerún, el Chad y el Níger. Encomiaron, a ese respecto, el apoyo prestado a los refugiados por los Gobiernos de dichos países, en particular con la asistencia de los agentes humanitarios y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, y exhortaron a la comunidad internacional a prestar su apoyo.

18. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad reconocieron los esfuerzos realizados por el Gobierno de Nigeria en la lucha contra la amenaza que plantea el grupo terrorista Boko Haram, en particular la recuperación de territorios anteriormente ocupados por los terroristas, así como la adopción de otras iniciativas en el plano nacional para mejorar las condiciones de las personas desplazadas internas. Observaron que las actividades terroristas del grupo Boko Haram constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región, y acogieron con satisfacción los esfuerzos colectivos de los países de la región para hacer frente a esa amenaza, tomando conocimiento con interés a ese respecto que los Estados de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, a saber, el Chad, el Camerún, el Níger y Nigeria, y además, Benin, han creado el Equipo de Tareas Multinacional Conjunto para luchar contra el grupo terrorista Boko Haram. Instaron a los agentes de la región a mejorar las operaciones militares y la coordinación a nivel regional para combatir de manera más eficaz e inmediata al grupo Boko Haram. En ese sentido, acogieron con beneplácito la convocación de una reunión de expertos en Yaundé y Nyamena en febrero de 2015, a fin de ultimar el concepto de las operaciones. Subrayaron la necesidad de que todas las operaciones del Equipo de Tareas Multinacional Conjunto en la lucha contra el grupo terrorista Boko Haram se lleven a cabo en plena conformidad con el derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario, las normas de derechos humanos y el derecho de los refugiados.

19. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad encomiaron los esfuerzos de los Estados miembros de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y de Benin, en la lucha contra la amenaza de Boko Haram en la región desde enero de 2015. Rindieron homenaje a todos los soldados que perdieron la vida en la realización de esas operaciones, y extendieron también sus condolencias a sus Gobiernos y sus familiares. Condenaron todo acto de hostilidad hacia esas operaciones y pusieron de relieve que los responsables deben rendir cuentas de sus actos. Además, insistieron en la necesidad de prestar apoyo y cooperación al Equipo de Tareas.

20. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad tomaron nota del comunicado del Consejo de Paz y Seguridad de fecha 3 de marzo de 2015 sobre Boko Haram, así como de la carta enviada por la Presidenta de la Comisión al Secretario General de las Naciones Unidas, por la que se transmite oficialmente el comunicado y el concepto de las operaciones del Equipo de Tareas Multinacional Conjunto al Secretario General y, por su conducto, al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para su información y la adopción de medidas. Convinieron en examinar la cuestión del grupo Boko Haram, como cuestión prioritaria, y manifestaron que esperaban con interés el examen de las medidas del Consejo de Seguridad, según proceda, teniendo en cuenta que las actividades

terroristas de Boko Haram constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región.

21. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad pusieron de relieve la necesidad de que la comunidad internacional, así como los asociados multilaterales y bilaterales, presten apoyo a los Estados de la región, a fin de mejorar la capacidad operacional del Equipo de Tareas Multinacional Conjunto, incluso mediante la prestación de asistencia financiera y logística y del equipo pertinente. Acogieron con beneplácito, en ese sentido, la asistencia ya ofrecida por asociados bilaterales y multilaterales, y tomaron nota con satisfacción de las conclusiones de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo para la Paz y la Seguridad en África Central, en su período extraordinario de sesiones celebrado en Yaundé, el 16 de febrero de 2015, incluido el establecimiento de un fondo especial, y la decisión de apoyar al Camerún y al Chad con una ayuda financiera de emergencia, efectivos y otras formas de asistencia militar.

22. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad subrayaron que, además de las tan necesarias operaciones militares y de seguridad contra Boko Haram y otros grupos terroristas, debían también desplegarse esfuerzos a nivel nacional, regional e internacional para mejorar los medios de subsistencia, la educación y la creación de empleo, así como para proteger los derechos humanos, incluidos los de las mujeres y las niñas, y promover la justicia y la reconciliación. A ese respecto, hicieron un llamamiento para la movilización del apoyo financiero y técnico necesario a los países de la región, en particular en sus esfuerzos por revitalizar la Comisión de la Cuenca del Lago Chad.

Malí y el Sahel

23. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito la firma en Argel, el 1 de marzo de 2015, del “Acuerdo de Paz y Reconciliación en Malí”, por el Gobierno de Malí, los movimientos de la “Plataforma de Argel” y todos los miembros del equipo de mediación. Instaron a la coordinadora de los “movimientos de Azawad”, para que los que todavía no han suscrito el documento, lo hagan sin más demora.

24. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad exhortaron a todas las partes de Malí a seguir dialogando de manera constructiva, con una voluntad política sostenida, un espíritu de avenencia y de buena fe, con miras a una solución definitiva, y subrayaron que la implicación y el compromiso de las partes de Malí es crucial para el éxito de todo el proceso. También pusieron de relieve la importancia fundamental de la aplicación plena, inmediata y fiel del acuerdo definitivo, y exhortaron a las partes de Malí a que demuestren su empeño en su completa aplicación. Asimismo subrayaron la contribución fundamental del Representante Especial del Secretario General y de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), del Alto Representante de la Unión Africana para Malí y el Sahel, y la Misión de la Unión Africana para Malí y el Sahel, así como de los países de la región y otras partes interesadas internacionales, para apoyar y supervisar la aplicación del acuerdo definitivo, responsabilidad que primordialmente recae en las partes de Malí.

25. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad encomiaron al Gobierno de Argelia y a los miembros del equipo de mediación internacional integrado por los países de la región (Burkina Faso, el Chad,

Mauritania, el Níger y Nigeria), así como la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, las Naciones Unidas, la Unión Europea y la Organización de la Conferencia Islámica, por sus esfuerzos por resolver el conflicto en Malí.

26. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su pleno apoyo a la MINUSMA y destacaron su contribución a la paz y la seguridad en ese país. Rindieron homenaje a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la Misión, por su constante compromiso y sus sacrificios.

27. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad observaron con grave preocupación que la MINUSMA es el objetivo de ataques asimétricos de los grupos terroristas y extremistas que operan en Malí y el resto de la región del Sahel, y expresaron su firme condena de todos los ataques contra las fuerzas de mantenimiento de la paz, el personal y los bienes de la Misión.

28. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad observaron con preocupación que la aplicación efectiva del mandato de la Misión se ve dificultada por una serie de factores. Alentaron al Secretario General de las Naciones Unidas a tomar nuevas medidas para que la Misión pueda alcanzar su plena capacidad operacional lo antes posible, y en particular, que alcance la dotación máxima de 11.200 efectivos uniformados.

29. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad subrayaron la necesidad de adoptar las medidas necesarias para que la MINUSMA pueda cumplir eficazmente su mandato. Destacaron la importancia de que la Misión alcance su plena capacidad operacional lo antes posible y alentaron a que se agilizaran los esfuerzos para desplegar el resto de los efectivos militares y de la policía, así como las correspondientes unidades de apoyo para alcanzar el límite máximo autorizado de dotación de personal uniformado de la Misión, con la capacidad, el adiestramiento y el equipo adecuados, en particular el batallón de reserva destinado a proporcionar una capacidad de respuesta rápida. Tomaron nota de las conclusiones de la reunión de Niamey de los países que aportan contingentes a la Misión, celebrada el 5 de noviembre de 2014, en particular la disposición expresada por los países africanos que aportan contingentes, de contribuir aún más a los esfuerzos para mejorar la MINUSMA. Asimismo tomaron nota de la declaración sobre la cuestión formulada por la cumbre de los países que participan en el Proceso de Nuakchot sobre el fortalecimiento de la cooperación en materia de seguridad y la puesta en marcha de la Estructura Africana de Paz y Seguridad en la región sahelosahariana, celebrada en Nouakchott, el 18 de diciembre de 2014.

30. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad reafirmaron su compromiso con la paz, la seguridad y el desarrollo socioeconómico en la región del Sahel. Destacaron la necesidad de un enfoque coordinado en la aplicación rápida de las estrategias de la Unión Africana y de las Naciones Unidas para la región del Sahel. Acogieron con beneplácito la declaración de las Naciones Unidas de que estaba dispuesta a apoyar el Proceso de Nuakchot.

Libia

31. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad hicieron hincapié en que la crisis actual en Libia no podía superarse con una solución militar, y que solo el diálogo permitiría lograr una paz, seguridad,

estabilidad y reconciliación duraderas. A este respecto, expresaron su apoyo a los esfuerzos de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) y el Representante Especial del Secretario General para facilitar un diálogo político inclusivo entre las partes interesadas libias, en particular a través de las reuniones celebradas en Ginebra, Ghadames (Libia), Skhirat (Marruecos) y Argel, lo que podría dar lugar a la creación de un Gobierno de unidad nacional. Instaron a todas las partes interesadas de Libia a superar las estrechas consideraciones políticas y de otro tipo con objeto de poner fin a la violencia que aqueja a su país y satisfacer las expectativas de sus pueblos.

32. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su profunda preocupación por la situación de la seguridad imperante en Libia y la continuación de los actos terroristas en el país, así como la consiguiente crisis humanitaria y las violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Observaron con preocupación que algunos grupos terroristas extranjeros han encontrado cobijo en algunas partes de Libia y expresaron su profunda inquietud por las consecuencias negativas de la situación actual en el país, así como sobre la paz, la seguridad y la estabilidad regionales.

33. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad también reconocieron la importante función de los países de la región, por conducto del Comité Ministerial de Vecindad. A este respecto, felicitaron a Argelia por sus esfuerzos dirigidos a facilitar la convocación de una conferencia de reconciliación que congregue a todas las partes interesadas de Libia. Exhortaron a las partes interesadas a que participen de manera constructiva en el proceso de diálogo en curso, con el fin de lograr un resultado satisfactorio. Acogieron con beneplácito el establecimiento del Grupo de Contacto Internacional sobre Libia, y destacaron su papel decisivo y fundamental para coordinar la colaboración internacional en Libia. Manifestaron que esperaban con interés la próxima reunión del Grupo, que se celebrará en Niamey, el 1 de abril de 2015. Felicitaron a la Unión Africana y a los Enviados Especiales y los Representantes Especiales de las Naciones Unidas por sus esfuerzos para facilitar el proceso de paz libio, y les alentaron a proseguir sus esfuerzos.

Darfur

34. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su preocupación por la situación humanitaria y de la seguridad en Darfur en 2014, en particular los continuos enfrentamientos entre las fuerzas del Gobierno y los grupos armados rebeldes, la intensificación de los combates entre tribus y otras escaramuzas locales, en los que incluso participan unidades paramilitares y milicias tribales, y un aumento de la delincuencia y el bandidismo, lo que ha dado lugar a considerables desplazamientos de la población civil. Felicitaron a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) por sus esfuerzos en pro de la estabilización de la situación y sus medidas proactivas para la protección de los civiles, así como su apoyo al personal de la acción humanitaria, a fin de facilitar la prestación de asistencia humanitaria a los sectores vulnerables de la población civil en Darfur. Prometieron su pleno apoyo a la UNAMID y condenaron enérgicamente todos los ataques contra la Misión.

35. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad reiteraron su apoyo a los esfuerzos desplegados por el Grupo de Alto Nivel de la

Unión Africana Encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur, con el apoyo del Mediador Principal Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas y el Enviado Especial de las Naciones Unidas para el Sudán y Sudán del Sur, a fin de facilitar una cesación inmediata de las hostilidades en Darfur, que allanan la vía para la participación de los movimientos armados de Darfur en el diálogo nacional anunciado por las autoridades del Sudán en enero de 2014. Reiteraron la importancia del Documento de Doha para la Paz en Darfur como base para la paz, poniendo de relieve que la aplicación efectiva del acuerdo contribuirá en gran medida a promover la paz, la estabilidad y la reconciliación en el Sudán. Exhortaron al Gobierno del Sudán y a los movimientos armados a cooperar plenamente con los esfuerzos dirigidos por el mencionado Grupo de Alto Nivel y a mostrar la flexibilidad necesaria para hacer avanzar el proceso.

36. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad recordaron las disposiciones pertinentes de la resolución 2173 (2014) del Consejo de Seguridad en relación con la UNAMID, incluida la realización del examen pertinente y las próximas recomendaciones sobre el futuro mandato, composición, configuración y estrategia de salida de la Misión, así como su relación con otras entidades de las Naciones Unidas en Darfur y el Sudán. Tomaron nota con interés del acuerdo suscrito en febrero de 2015 entre la Unión Africana, las Naciones Unidas y el Gobierno del Sudán en relación con el establecimiento de un grupo de trabajo conjunto sobre la estrategia de salida de la UNAMID. Acordaron coordinar estrechamente sus esfuerzos en estas cuestiones, entre otras cosas, a través del grupo de trabajo conjunto, y expresaron que esperaban con interés recibir las recomendaciones acordadas del Grupo.

Somalia

37. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad tomaron nota con satisfacción de los importantes progresos logrados en Somalia, a pesar de los muchos problemas pendientes. Felicitaron a la Misión de Observadores Militares en Somalia de la Unión Africana (AMISOM) y a las fuerzas de seguridad somalíes, por haber dirigido eficazmente la operación “Eagle” y la “Operation Indian Ocean”, que permitieron recuperar varios lugares estratégicos y causar un mayor debilitamiento del grupo terrorista Al-Shabaab. Subrayaron la necesidad de que el Gobierno Federal de Somalia intensifique sus esfuerzos hacia la estabilización y la seguridad de las zonas recuperadas, incluso mediante la prestación de los servicios públicos básicos y los proyectos de efecto rápido, a fin de consolidar los logros obtenidos. También recalcaron la gran importancia de esfuerzos más sostenidos para la creación de fuerzas de seguridad somalíes capaces y eficaces. Instaron al Gobierno Federal de Somalia a acelerar la integración de las diversas milicias bajo un mando nacional unificado.

38. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad tomaron nota de la decisión adoptada por la Comisión de la Unión Africana de investigar exhaustivamente las denuncias de explotación y abuso sexuales formuladas contra parte del personal de la AMISOM. Subrayaron la importancia de exigir cuentas a los responsables de tales abusos.

39. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad también acogieron con satisfacción los progresos realizados en los últimos meses en

el ámbito político, en particular, el proceso de formación del Estado y la aprobación de la ley electoral. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad subrayaron la necesidad de la pronta creación de la Comisión Electoral Nacional Independiente. También destacaron la importancia que concedían a la próxima misión de asistencia electoral de las Naciones Unidas. Exhortaron al Gobierno Federal de Somalia y otras partes interesadas somalíes a acelerar sus actividades, en un espíritu de unidad nacional, para asegurar la celebración de elecciones dignas de crédito en 2016, e incluso la aprobación de la nueva constitución.

40. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad reconocieron la función decisiva de la AMISOM en la estabilización de Somalia, en particular habida cuenta de la amenaza continua que plantea el grupo terrorista Al-Shabaab. En consecuencia, destacaron la necesidad de un mayor apoyo a la AMISOM, entre otras cosas mediante la incorporación de nuevos contribuyentes que compartan la carga financiera que representa el apoyo a la Misión. Manifestaron que esperaban con interés el resultado de la próxima evaluación comparativa conjunta, que servirá de base para las próximas medidas que se adopten en relación con la campaña militar, teniendo debidamente en cuenta la situación política en Somalia.

Sudán del Sur

41. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad reafirmaron su compromiso con la unidad, la soberanía y la integridad territorial de la República Centrafricana. Expresaron su profunda preocupación por la situación imperante en Sudán del Sur, caracterizada por la continuación de los combates, una crisis humanitaria catastrófica, y la persistencia de violaciones de los derechos humanos y abusos cometidos contra la población civil, en particular, violencia sexual, así como el reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos armados. Tomaron nota con gran decepción de que las partes de Sudán del Sur no hubieran podido llegar a un acuerdo antes del vencimiento del plazo del 5 de marzo de 2015, en la última ronda de las conversaciones de paz dirigidas por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), en Addis Abeba, que se había convocado con miras a concluir las consultas sobre las cuestiones pendientes para poner fin a la tragedia que se estaba desatando en su país.

42. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad instaron a las partes a reafirmar su compromiso incondicional de poner fin a las hostilidades, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Cesación de las Hostilidades, así como a negociar de buena fe y sin condiciones previas y concluir sus consultas sobre las cuestiones pendientes, con especial hincapié en el establecimiento y la estructura del Gobierno de Transición de Unidad Nacional, lo antes posible. A ese respecto, reiteraron su determinación de imponer sanciones contra todas las partes que amenacen la paz, la seguridad o la estabilidad de Sudán del Sur, en particular a los que siguen socavando el citado Acuerdo de Cesación de las Hostilidades y obstruyen el proceso político, en consonancia con sus declaraciones pertinentes de apoyo al comunicado de la 28ª cumbre extraordinaria de la IGAD, y la resolución 2206 (2015) del Consejo de Seguridad.

43. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad subrayaron la necesidad de intensificar la asistencia humanitaria a las poblaciones

de desplazados internos en Sudán del Sur y a los países de la región que están acogiendo a refugiados de Sudán del Sur, en particular a las víctimas de la violencia sexual.

44. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su gratitud a la IGAD y su actual Presidente, el Primer Ministro de Etiopía, Hailemariam Desalegn, por sus incansables esfuerzos por lograr una paz y reconciliación duraderas en Sudán del Sur. Acogieron con beneplácito el llamamiento formulado por el Presidente de la IGAD para mejorar aún más el proceso de mediación, en estrecha consulta con otros dirigentes de la región, la Unión Africana y las Naciones Unidas, y expresaron su disposición a apoyar este proceso. Reiteraron su compromiso de seguir ayudando al pueblo de Sudán del Sur a materializar su aspiración legítima de alcanzar la paz, estabilidad y reconciliación nacional con carácter duradero.

Examen de las operaciones de paz de las Naciones Unidas

45. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad destacaron la función crucial que desempeñan las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales. Tomaron nota con satisfacción de que la Unión Africana había aumentado las contribuciones para esos fines, en particular mediante el despliegue de operaciones de apoyo a la paz lideradas por la Unión Africana, entre ellas, operaciones de mantenimiento de la paz, en respuesta a las situaciones de conflicto en el continente, concretamente, en Burundi, Darfur, Malí, la República Centroafricana y Somalia. Señalaron además las dificultades por las que atravesaban las operaciones de apoyo a la paz lideradas por la Unión Africana en relación con la financiación y las deficiencias logísticas.

46. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad rindieron homenaje a la memoria de los miembros del personal de mantenimiento de la paz de la Unión Africana y de las Naciones Unidas que perdieron la vida por la causa de la paz, y expresaron su grave preocupación por las amenazas a la seguridad y los periódicos ataques selectivos contra el personal de mantenimiento de la paz en muchas misiones.

47. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad señalaron que las características del entorno de seguridad en que se despliegan las operaciones de mantenimiento de la paz han cambiado considerablemente, y los problemas que afrontan actualmente las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas son en particular las amenazas transnacionales, los grupos armados no estatales, el tráfico ilícito y otras nuevas amenazas contra la seguridad, como el aumento del terrorismo y el extremismo violento. Subrayaron la necesidad de aumentar la eficacia de las Naciones Unidas para hacer frente a esos desafíos, y avanzar en la elaboración de un enfoque amplio, coherente e integrado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

48. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito la iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas de establecer un grupo independiente de alto nivel, bajo la dirección del ex-Presidente de Timor-Leste, José Ramos-Horta, para que emprenda un examen de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Destacaron la importancia del examen para todas las regiones, en particular para el continente africano, que sigue

albergando el mayor número de operaciones de mantenimiento de la paz, y tomaron nota, a ese respecto, de las consultas celebradas por el Grupo del 9 al 13 de febrero de 2015, con la Presidenta de la Comisión de la Unión Africana, así como con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

49. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su apoyo al grupo independiente de alto nivel y manifestaron que aguardaban con interés los resultados de ese examen amplio. Señalaron que el examen ofrecía una oportunidad para promover el objetivo común de las Naciones Unidas y la Unión Africana de forjar una alianza innovadora y orientada hacia el futuro entre las dos organizaciones, en el contexto del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Mujer, paz y seguridad

50. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad manifestaron que esperaban con interés la publicación del estudio mundial sobre la mujer, la paz y la seguridad y el examen de alto nivel sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad en octubre de 2015, al cumplirse el 15° aniversario de la resolución. Elogiaron los esfuerzos de la Unión Africana para formular un marco continental sobre la mujer, la paz y la seguridad, y reconocieron la necesidad de crear redes de mujeres mediadoras que puedan utilizar la Unión Africana y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Destacaron también la importancia de que se aplique el Marco de cooperación de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre la prevención y la respuesta a la violencia sexual relacionada con los conflictos en África, firmado en enero de 2014, y la cooperación constante entre los dos órganos respecto de esta cuestión.

Aumento de la cooperación entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la prevención de los conflictos y las crisis en África

51. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad reconocieron los avances realizados en la cooperación que mantienen las Naciones Unidas y la Unión Africana, y destacaron la importancia de seguir fortaleciendo esa cooperación y desarrollando su asociación efectiva, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, para hacer frente a los problemas comunes de seguridad colectiva existentes en África.

52. Subrayaron la necesidad de fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, en particular, entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en la prevención de los conflictos y las crisis en África, y expresaron su determinación de intensificar la cooperación en ese ámbito en los planos institucional y operacional.

53. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad subrayaron la importancia de asegurar una interacción eficaz mediante el intercambio de información y el análisis en la etapa de prevención de conflictos, así como la coordinación y la comprensión clara de las funciones respectivas en la gestión de los procesos de paz. En ese sentido, reconocieron la utilidad de establecer un diálogo oficioso periódico y sustantivo en todos los niveles, entre los miembros de ambos Consejos, a lo largo de todo el año, como complemento de las consultas anuales. Subrayaron que las organizaciones regionales como la Unión Africana y

sus mecanismos regionales están en buenas condiciones para comprender las causas subyacentes de los conflictos armados, dado su conocimiento de la región, lo cual puede ayudar en los esfuerzos que se realizan para influir en la prevención o solución de esos conflictos.

54. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad recordaron la importancia de la creación del Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África. Pidieron que se fortalezca el papel del Grupo de Trabajo Especial para cumplir su mandato de proponer recomendaciones al Consejo de Seguridad, con miras a intensificar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de prevención y solución de conflictos. A ese respecto, acordaron llevar a cabo una misión conjunta sobre el terreno en una situación o zona de conflicto, en África, que se determinará mediante consultas entre los dos Consejos, en el transcurso de 2015.

55. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad acordaron celebrar su décima reunión consultiva conjunta anual en Nueva York, en 2016. La fecha de la reunión se determinará en consultas entre el Presidente del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y la Presidencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
